

- 1.—«Biología general».
- 2.—«Química física, segundo, y Electroquímicas».
- 3.—«Geología general».
- 4.—«Física general».
- 5.—«Física general».
- 6.—«Mecánica y Termología y Óptica y Electricidad».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Podrán tomar parte en el mismo, además de los Doctores en la Facultad de Ciencias, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10), los Doctores Ingenieros o Doctores Arquitectos (artículo cuarto de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957) y los Arquitectos o Ingenieros que hayan obtenido el título con arreglo a la legislación anterior a la mencionada Ley (disposición transitoria séptima de la misma).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1940 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden ministerial de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de agosto de 1960.—P. D., Lorenzo Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria,

• • •

RESOLUCION de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Profesor encargado de «Física» del Curso de Iniciación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales.

Se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Profesor encargado de cátedra de «Física» del Curso de Iniciación de esta Escuela.

Podrán concurrir quienes se encuentren en posesión de los títulos que se indican: Arquitecto, Ingeniero y Doctor en Ciencias.

La remuneración será de 23.320 pesetas, más 10.000 pesetas anuales.

Serán obligaciones de dicho Encargado de cátedra las siguientes:

Primero. Desarrollar las enseñanzas completas del temario oficial de su asignatura, conforme al horario establecido.

Segundo. Señalar un texto adecuado al mismo o, en su defecto, redactar apuntes, con la colaboración de los restantes Profesores de la asignatura.

Tercero. Preparar y calificar, con la colaboración de los restantes Profesores de su asignatura, las pruebas trimestrales teóricas y prácticas y los exámenes finales.

Cuarto. Coordinar las enseñanzas teóricas y prácticas de su asignatura en todos los grupos y clases de la misma, así como en las del Curso de acceso de Técnicos de Grado Medio, en su caso.

Quinto. Participar en los trabajos de la Junta Coordinadora del Curso.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Escuela desde la publicación de esta convocatoria hasta el día 15 de septiembre próximo, y quien sea propuesto a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas se hará cargo de las clases correspondientes al primer día lectivo del curso académico con efectos económicos y administrativos de fecha toma de posesión. El nombramiento tendrá validez por el curso 1960-61, y será prorrogable, en su caso.

Madrid, 8 de agosto de 1960.—El Director, Nicolás Franco Bahamonde.—Visto bueno: el Director general de Enseñanzas Técnicas, G. Millán.

RESOLUCION de la Universidad de La Laguna por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Filología Románica», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras.

De conformidad con la propuesta de la Facultad de Filosofía y Letras, el Rectorado de esta Universidad ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se relaciona, que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Filología Románica», de dicha Facultad, convocado por Orden ministerial de 23 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo):

Presidente: Dr. D. Alberto Navarro González.
Vocal: Dr. D. Juan Alvarez Delgado.
Secretario: Dr. D. Alvaro Gaimés de Fuentes.

La Laguna, 20 de julio de 1960.—El Secretario accidental, A. Riaño.—Visto bueno: El Vicerrector, J. Ortega Costales.

• • •

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 25 de agosto de 1960 por la que se convoca a oposición libre la Auxiliaría de «Matemáticas y Mecánica Aplicada al Buque», vacante en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas, de Bilbao.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Escuelas Náuticas, de 7 de febrero de 1925, y de conformidad con lo propuesto por esta Subsecretaría de la Marina Mercante,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar a oposición libre la Auxiliaría de «Matemáticas y Mecánica Aplicada al Buque», que se halla vacante en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas, de Bilbao.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, para poder optar a la referida Auxiliaría será necesario poseer el título de Capitán de la Marina Mercante o Jefe u Oficial del Cuerpo General de la Armada, Ingeniero, Doctor o Licenciado en Ciencias, siendo preferidos, entre estos últimos, en igualdad de puntuación, los que hayan obtenido el título por la Sección de «Matemáticas».

Esta Auxiliaría está dotada con el sueldo o gratificación inicial de entrada de 11.160 pesetas anuales, más dos mensualidades extraordinarias acumuladas a los sueldos de julio y diciembre. En ambos casos disfrutarán aumentos de 1.000 pesetas anuales por cada cinco años de servicios.

La oposición tendrá lugar en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Bilbao, en la forma prevenida en el referido Estatuto de Escuelas Náuticas y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1937 («Boletín Oficial del Estado» número 127, de 13-5-37), dando comienzo el 24 de octubre próximo ante el Tribunal que oportunamente se nombrará.

Los candidatos que deseen tomar parte en ella deberán solicitarla de este Ministerio en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigirlas las instancias, acompañadas de los expedientes académicos, publicaciones, trabajos científicos y otros, si los hubiere, al Ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante; todo lo cual deberá encontrarse en aquel Organismo a las trece horas del día en que termine el referido plazo, transcurrido el cual se procederá a la declaración de opositores admitidos y excluidos.

El opositor propuesto por el Tribunal aportará necesariamente, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos:

- a) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes.
- b) Partida de nacimiento, legalizada.
- c) Certificación facultativa de no padecer defecto físico ni enfermedad contagiosa que le impida el ejercicio del cargo.
- d) Certificado de adhesión a los principios y leyes fundamentales del Estado, expedido por la Jefatura Provincial del Movimiento o, en su defecto, por la Guardia Civil o la Policía Gubernativa de su residencia.
- e) Cualquiera de los títulos que se exigen en esta convocatoria o, en su defecto, el certificado de aprobación de los ejercicios inherentes al mismo.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos deberán presentar solamente certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.

Los programas para esta oposición serán los señalados en las Ordenes ministeriales de 25 de mayo de 1953 y 10 de agosto de 1957 («Boletín Oficial del Estado» números 101 y 162 de 1953 y 203 de 1957), pero con la amplitud que permite al Tribunal conceptuar los conocimientos sobre cuya oposición.

Los candidatos acompañarán a la instancia la cantidad de 100 pesetas, en concepto de derechos de examen, distribuyéndose en la forma prevenida en el artículo 25 del Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» número 193, del 12-7-1949).

Lo que digo a V. I. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dks. guarde a V. I. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1960.—P. D. Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Albacete referente a la oposición convocada para proveer la plaza de Farmacéutico de su Beneficencia.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de 29 del actual se anuncia la convocatoria para proveer mediante oposición la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia Provincial, dotada con el sueldo anual de dieinueve mil pesetas.

Albacete, 30 de agosto de 1960.—El Presidente, A. Ródenas.—3.078.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos al concurso convocado para cubrir en propiedad una plaza de Perito Aparejador vacante en la correspondiente plantilla de funcionarios técnicos de la Corporación.

1. Don Eulogio José Muñoz Ortega.
2. Don Angel Ferrer Cabal.
3. Don Juan Fernández Jala.
4. Don Eduardo Muñoz Alsa.
5. Don Rafael Gómez Latorre.
6. Don Francisco Javier Maldonado Gómez.
7. Don Arturo Picatoste Bueza.
8. Don Ignacio Picatoste Bueza.
9. Don Rafael González Rodríguez.

Lo que se hace público para debido conocimiento de los interesados, con advertencia de que podrán recurrir, en su caso, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, conforme a lo dispuesto en el número uno del artículo tercero del Reglamento en vigor sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los funcionarios públicos.

Málaga, 31 de agosto de 1960.—El Presidente, José Marqués.—3.080.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Almacenero del Cuerpo de Bomberos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, a continuación se relacionan los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer una plaza vacante de Almacenero del Cuerpo de Bomberos, así como los solicitantes excluidos por no reunir las condiciones exigidas:

Admitidos:

- Don Avelino Asensio Padura.
Don Angel Bageneta Bustenzuriaga.

Don Emilio Luis Caballero Alonso.
Don José Antonio Fernández de Pinedo.
Don Sebastián Fuente Sebastián.
Don Enrique García Fernández.
Don Arturo González Valverde.
Doña José María Marquarta Alday.
Don Valentín Méndez Zorrilla.
Don Luis Murugarren Escribano.
Don Lorenzo Navajas Irazola.
Don Alfonso Carlos Ozeta Pérez de Viñaspre.
Don Manuel Palomo Parrilla.
Don Antonio Rosete Fernández.
Don Angel Santos Rodrigo.
Don Alejandro Sanz Carrledo.

Excluidos:

Don José Guerra Logo.
Don José López Rivero (ambos por rebasar la edad de cuarenta y cinco años).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Casas Consistoriales de Bilbao, 29 de agosto de 1960.—El Alcalde.—3.085.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se hace público el Tribunal que ha de calificar los ejercicios de la oposición convocada para proveer una plaza de Recaudador principal y encargado de la Línea Fiscal.

El Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer con carácter de propiedad una plaza de Recaudador principal y Encargado de la Línea Fiscal, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 71, de fecha 23 de marzo del corriente año, ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. Alcalde, don Santiago Marchi Bianchi; Vocal en calidad de funcionario técnico del servicio en la especialidad, don Luis Corbera Guillautó, Interventor de este Ayuntamiento; Vocal representante del Profesorado Oficial del Estado, don Ramón Trias Fargas; Vocal representante de la Dirección General de Administración Local titular, don Carlos Tejera Viqueo; Vocal representante de la Dirección General de Administración Local suplente, don Rafael Huerta Huerta, y Secretario, don Pedro Barcina Tort.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el número 1 del artículo octavo del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, de 10 de mayo de 1957, y a fin de que pueda presentarse el correspondiente recurso de reposición a que se refiere el número 2 del indicado artículo, el cual deberá formularse ante la Excmo. Comisión Municipal Permanente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Badalona, 30 de agosto de 1960.—El Alcalde, Santiago Marchi.—3.079.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bermeo referente al concurso convocado para proveer una plaza de Oficial de la Escala general de esta Corporación.

Don Pedro Fernández Arrien, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de la villa de Bermeo (Vizcaya).

Hace saber: Que en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 24 de agosto de este año, número 85, aparece la convocatoria de una plaza de Oficial de la escala general de la plantilla de este Ayuntamiento con el sueldo base de 14.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, equivalentes a la décima parte del sueldo, y emolumentos que con carácter voluntario pueda conceder el Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de solicitudes el de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente en que aparece inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Bermeo, 30 de agosto de 1960.—El Alcalde, Pedro Fernández.—3.086.